

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2005

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tomado conocimiento del rechazo de las modificaciones introducidas al proyecto que modifica el Código Civil en lo relativo a la exigencia de presentación de antecedentes para dar curso a la demanda de reclamación de maternidad o paternidad, boletín N° 3043-07.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don Jorge Burgos Varela
- Doña María Angélica Cristi Marfil
- Don Maximiano Errázuriz Eguiguren
- Don Juan Pablo Letelier Morel
- Doña María Antonieta Saa Díaz

\*\*\*\*

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.449, de 4 de enero de 2005.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario General de la Cámara de Diputados